



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 416 /
PROCESO PERTENENCIA
DECISIÓN INADMISION DEMANDA
Rad.: 158374089001- 2022-00270-00

DTE: LUIS SUAREZ MARTINEZ, MARIA BERTHA SUAREZ MARTINEZ, MANUEL ALBERTO SUAREZ MARTINEZ, GUILLERMO SUAREZ MARTINEZ, JOSE EFRAIN SUAREZ MARTINEZ, MARIO LEONARDO SUAREZ VALBUENA, JAIME SUAREZ MARTINEZ Y MARTHA SUAREZ MARTINEZ

DDOS: DEMANDADOS: OLIVERIA MARTINEZ (Q.E.P.D), ELVIRA MARTINEZ (Q.E.P.D), SOLEDAD MARTINEZ (Q.E.P.D), ANIBAL MARTINEZ (Q.E.P.D) Y ALFREDO MARTINEZ (Q.E.P.D). En calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS MARTÍNEZ (Q.E.P.D) HEREDEROS INDETERMINADOS y PERSONAS INDETERMINADAS

Tuta, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

LUIS SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el municipio de Tuta y Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.758.811; MARIA BERTHA SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada y residenciada en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 23.263.366; MANUEL ALBERTO SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.750.131, GUILLERMO SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.769.255, JOSE EFRAIN SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.753.068, MARIO LEONARDO SUAREZ VALBUENA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 7.188.516, JAIME SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.743.551 y MARTHA SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 40.018.509, a través de apoderado judicial presenta proceso de PERTENENCIA, en contra de: OLIVERIA MARTINEZ (Q.E.P.D), ELVIRA MARTINEZ (Q.E.P.D), SOLEDAD MARTINEZ (Q.E.P.D), ANIBAL MARTINEZ (Q.E.P.D) Y ALFREDO MARTINEZ (Q.E.P.D). En calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS MARTÍNEZ (Q.E.P.D) HEREDEROS INDETERMINADOS y PERSONAS INDETERMINADAS. Ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta **NO** cumple con lo requerido por los artículos 82, 372 y 375 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a inadmitirla Los defectos advertidos a la demanda, son los siguientes:

1.- Se de la demanda recogida en la carpeta de anexos, se observa que se está



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

pretendiendo el **lote número 3** por varios demandantes; por lo que el despacho procederá a inadmitirla para que la parte demandante la subsane en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR el PROCESO de pertenencia de LUIS SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en el municipio de Tuta y Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.758.811; MARIA BERTHA SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada y residenciada en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 23.263.366; MANUEL ALBERTO SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.750.131, GUILLERMO SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.769.255, JOSE EFRAIN SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.753.068, MARIO LEONARDO SUAREZ VALBUENA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 7.188.516, JAIME SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 6.743.551 y MARTHA SUAREZ MARTINEZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en los municipios de Tuta y de Tunja, identificada con la cédula de Ciudadanía número 40.018.509 en contra de en contra de: OLIVERIA MARTINEZ (Q.E.P.D), ELVIRA MARTINEZ (Q.E.P.D), SOLEDAD MARTINEZ (Q.E.P.D), ANIBAL MARTINEZ (Q.E.P.D) Y ALFREDO MARTINEZ (Q.E.P.D). En calidad de HEREDEROS DETERMINADOS DE JESUS MARTÍNEZ (Q.E.P.D) HEREDEROS INDETERMINADOS y PERSONAS INDETERMINADAS. Ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta. y, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Conceder a la parte demandante el término de cinco (05) días para que subsane la demanda, so pena de rechazo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Reconocer personería Jurídica al profesional CARLOS ALBERTO AMÉZQUITA CIFUENTES con C. C. No 7.167.746 y T.P.A. 144.811 del C. S. de la J, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS HELVIER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 32 hoy dos (2) de diciembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm